

DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN
SISTEMA DE INTEGRIDAD
Junta Nacional de Jardines Infantiles
2020



JUNJI
Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile

JUNJI
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES



Porque somos éticamente responsables, conoce el Código de Ética de La Junji

Nuestra institución se desenvuelve bajo ciertas normas éticas que conducen **nuestro actuar, entre nosotros y con nuestro entorno**. Es por esto que nos interesa que todos estemos informados sobre las **normas que nos rigen y bajo qué parámetros debemos actuar** frente a eventuales situaciones que pudieran presentarse.

¿Sabías que los funcionarios de la Junji debemos **denunciar cualquier acto contrario a la ley, la moral y las buenas costumbres**, como también toda **falta a la ética u operación irregular** de la que tomemos conocimiento en el ejercicio de nuestras funciones?

¿Sabías que el ingreso de denuncias deben ser remitidas al Coordinador de Integridad al correo **codigoetica@junji.cl** y/o al Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana – SIAC a través de la página web?

El Código de Ética de la JUNJI es la sistematización de aquellos valores y conductas que reflejan la **cultura, misión y objetivos estratégicos** de nuestra institución, considerando además su vínculo con el **marco legal que rige las conductas de los funcionarios públicos**.

Te invitamos a leer el **Código de Ética AQUÍ**

¡Cumplir con el Código de Ética es tu compromiso, conócelo y léelo!

La
**EDUCACIÓN
COMIENZA
Aquí**



Sistema de
Integridad



Fortaleciendo la probidad, la transparencia y la cultura anticorrupción

¿Sabías que en la Junji existe un Comité de Integridad?

El objetivo de este comité es promover conductas éticas al interior de la institución, y reforzar los valores que nos caracterizan como servicio público, previniendo actos de corrupción y fortaleciendo la confianza de la ciudadanía hacia los funcionarios/as de la JUNJI.

Sus funciones son:

- Proponer a la Jefa del Servicio, programas y/o estrategias que impulsen el desarrollo participativo de la institución en materias de **probidad y ética**.
- Generar instancias de **diálogo, interacción y participación**, institucionalizando una cultura organizacional con **altos estándares éticos**.
- Reforzar la **responsabilidad funcionaria** y los **valores comunes**, para facilitar el abordaje de los dilemas éticos institucionales.
- Participar en instancias y programas relacionados con el **Código de Ética** y temas afines de **Probidad y Transparencia**.

El Comité de Integridad de la Junji está conformado por:

- El Coordinador de Integridad.
- Un representante de cada uno de los siguientes Departamentos: Fiscalía y Asesoría Jurídica, Gestión y Desarrollo de Personas, Calidad Educativa y Comunicaciones y Ciudadanía.
- Un representante de la Unidad de Relaciones Gremiales.
- Un representante de cada una de las Asociaciones de funcionarios/as.

Todo funcionario/a puede realizar una **consulta** o una **denuncia** cuando detecte una **inobservancia ética: falta o no cumplimiento de una orden, norma, ley o lo convenido**, a través del correo electrónico codigoetica@junji.cl

Para Más Información entre **AQUÍ**

La
**EDUCACIÓN
COMIENZA
Aquí**



Sistema de
Integridad

JUNJI
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

Fortaleciendo la probidad, la transparencia y la cultura anticorrupción

¿Qué es un delito funcionario/a?

Son todas aquellas conductas ilícitas cometidas por un funcionario público en el desempeño de su cargo, o aquellas que afectan el patrimonio del Fisco en sentido amplio, calificadas como delito por la ley. Estos delitos, tipificados principalmente en el Código Penal, pueden ser cometidos activa o pasivamente.

Existen diferentes tipos de delitos

Soborno:

es el delito que comete un particular que ofrece o consiente dar a un empleado público un beneficio económico indebido para que ejecute un acto de su cargo, lo omita, infrinja sus deberes, ejerza influencia o cometa un delito funcionario.



Cohecho:

es un delito funcionario/a, también conocido como soborno o "coima", cometido por quien ofrece y por quien solicita o acepta en su condición de funcionario público, dinero a cambio de realizar u omitir un acto que forma parte de sus funciones. Se considera que se comete el delito de cohecho incluso si no se realiza la conducta por la que se recibió dinero.



Cohecho a funcionario público extranjero:

incurren en él quienes ofrecen, prometen o dan un beneficio económico, o de otra índole, a un funcionario público extranjero para su provecho o de un tercero, con el propósito de que realice u omita un acto que permitirá obtener o mantener un negocio, o una ventaja indebida en una transacción internacional.



Fraudes y exacciones ilegales:

incluyen el fraude al fisco; las negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas; el tráfico de influencias cometido por la autoridad o funcionario público que utiliza su posición para conseguir beneficios económicos para sí o para terceros; y exacciones ilegales, consistentes en exigir en forma injusta el pago de prestaciones multas o deudas.



Malversación de caudales públicos:

cuando se utilizan recursos fiscales, de cualquier clase, para un fin distinto al que fueron asignados.



Prevaricación:

delito que comete un juez, una autoridad o un funcionario público, por la violación a los deberes que les competen cuando se produce una torcida administración del derecho.



Violación de secreto:

delito que comete un empleado público que revela los secretos de los que tiene conocimiento por razón de su oficio, o entrega indebidamente papeles o copias de papeles que tenga a su cargo y no deban ser publicadas.



¿Qué es el financiamiento del terrorismo?



Es cualquier forma de acción económica, ayuda o mediación que proporcione apoyo financiero a las actividades de elementos o grupos terroristas. Aunque el objetivo principal de los grupos terroristas no es financiero, requieren fondos para llevar a cabo sus actividades, cuyo origen puede provenir de fuentes legítimas, actividades delictivas, o ambas.

¿Qué es el lavado de activos o dinero?



Lavado de activos o dinero, es una actividad ilícita que busca ocultar o disimular la naturaleza, origen, ubicación, propiedad o control de dinero y/o bienes obtenidos ilegalmente. Con ese fin, los blanqueadores utilizan actividades económicas, financieras y comerciales lícitas, para inyectarles fondos de procedencia mal habida, disfrazar su origen y darles así una apariencia de legalidad, que les permita mantener oculta la fuente (el delito) que los originó.

Cómo reportar una Operación Sospechosa (OS)

Para que se comunique una operación sospechosa no es necesario que exista la certeza de la comisión de un delito, sino que **solo basta con las sospechas** de buena fe que se tengan al respecto.

Se encuentra disponible la casilla de correo electrónico ros@junji.cl para realizar reportes de operaciones sospechosas. Dicho email, está especialmente creado con ese fin y tiene un carácter interno que permite garantizar la **confidencialidad**, ya que el mensaje solo será recibido por el profesional de la Junji responsable ante la **Unidad de Análisis Financiero (UAF)**.

Por lo tanto, ningún funcionario/a debe sufrir discriminación ni represalias por reportar de buena fe operaciones inusuales y a su vez, el funcionario responsable deberá mantener en absoluta confidencialidad cada consulta o comunicación recibida.

Se debe tener en cuenta que no es competencia de la JUNJI determinar si se está en presencia de un delito, ya que serán las instituciones pertinentes las que deberán pronunciarse al respecto.

#La EDUCACIÓN COMIENZA Aquí

La
EDUCACIÓN
COMIENZA
Aquí



Sistema de
Integridad



Fortaleciendo la probidad, la transparencia y la cultura anticorrupción

¿Sabías que las instituciones públicas tienen el deber de reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) del Ministerio de Hacienda?

Este reporte en una herramienta esencial para combatir y prevenir los delitos al interior de las instituciones y generar una cultura de prevención.

Por esta razón, la Junta Nacional de Jardines Infantiles ha implementado un sistema de **Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Funcionarios**, cautelando uno de los activos más importantes que tiene la función pública: la **transparencia y probidad de sus actuaciones**.

Cómo reportar una Operación Sospechosa (OS)

Para que se comunique una operación sospechosa no es necesario que exista la certeza de la comisión de un delito, sino que solo basta con las sospechas de buena fe que se tengan al respecto.

Se encuentra disponible la casilla de correo electrónico **ros@junji.cl** para realizar reportes de operaciones sospechosas. Dicho email, está especialmente creado con ese fin y tiene un carácter interno que permite garantizar la confidencialidad, ya que el mensaje solo será recibido por el profesional de la Junji responsable ante la Unidad de Análisis Financiero.

Por lo tanto, ningún funcionario/a debe sufrir discriminación ni represalias por reportar de buena fe operaciones inusuales y a su vez, el funcionario responsable deberá mantener en absoluta confidencialidad cada consulta o comunicación recibida.

Se debe tener en cuenta que no es competencia de la JUNJI determinar si se está en presencia de un delito, ya que serán las instituciones pertinentes las que deberán pronunciarse al respecto.

Para conocer más sobre la UAF, de los diferentes tipos de delitos y señales de alerta entra [AQUÍ](#)

En el marco de la pandemia del COVID-19, y la ocurrencia de fenómenos que podrían transformarse en riesgos de lavado de activos (LA) y financiamiento del terrorismo (FT), la Unidad de Análisis Financiero (UAF) comparte una Cartilla que sistematiza las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat), para evitar que las medidas y controles encaminados a prevenir y combatir el LA/FT se vean afectados por la crisis sanitaria. Para acceder el comunicado completo del Gafilat entra [Aquí](#)

Capacitaciones asociadas a Probidad administrativa contenidas en Plan de Capacitación año 2020.

La
EDUCACIÓN
COMIENZA
Aquí

El Plan de capacitación del sistema de integridad se estructura a partir de los cursos que se encuentran vinculadas a temas normativos, reglamentarios y de disposiciones legales que favorecen y fortalecen el comportamiento ético y probo dentro de la Institución, con el fin de ir creando una cultura de integridad pública incorporados por los centros de responsabilidad en el Plan anual de capacitación (PAC) de JUNJI año 2020

CAPACITACIONES ASOCIADAS A TEMAS DE ÉTICA E INTEGRIDAD AÑO 2020

NOMBRE DEL CURSO	OBJETIVO	DESTINATARIO
Inducción para nuevos funcionarios/as	Socializar, orientar, alinear y fidelizar al nuevo funcionario (o que ha cambiado de funciones) con la organización, de una manera sistematizada y formal, para propiciar y fortalecer sus conocimientos, aptitudes y habilidades generales y/o específicas, de acuerdo, a lo requerido por la institucional. Incluye módulo de género, conciliación, de ética e integridad; y el estatuto administrativo en todos sus componentes.	Directivo, Profesional, Técnico, Administrativo y Auxiliar
Estatuto Administrativo y deberes y derechos funcionarios.	Conocer los principales aspectos de responsabilidad administrativa, la regulación del actuar funcionario en el ejercicio de su quehacer institucional y Legislación de infancia	Profesional, Técnico, Administrativo y Auxiliar
Compras Públicas	Adquirir conocimiento Básico-intermedio a todos los funcionarios de planificación, que tiene participación en licitaciones o áreas relacionadas con las Compras Públicas y uso del Portal Mercado Público	Profesional y Técnico
Actualización en materias jurídicas	Fortalecer diversas materias jurídicas en funcionarias de jardines	Profesional y Técnico
Bases de Licitación y Proceso Licitatorio	Potenciar a los/as funcionarios/as con herramientas teóricas en los procesos licitatorios de la institución, la normativa vigente y los últimos pronunciamientos de Contraloría en materia de compras públicas. Aportar en la eficiencia de la organización.	Profesional, Técnico y Administrativo
Formulación y evaluación socioeconómica de proyectos	Desarrollar competencias para la planificación de la inversión y apoyar a las regiones en la materia.	Profesional
Derecho de Asociaciones, Estatuto Administrativo, Probidad e Integridad para Jefaturas	Promover conductas preventivas del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos funcionarios por parte de los funcionarios. Incluye módulo de derechos de asociaciones funcionarias e instancias de participación.	Directivo y Profesional
Inducción general a la administración del Estado (E-Learning)	Contribuir a la mejora del desempeño y gestión del trabajo de los funcionarios, con el propósito de que puedan responder de manera efectiva en el desarrollo de sus funciones.	Directivo, Profesional, Técnico y Administrativo
Formación Equipos de Fiscales	Conocer herramientas asociadas a temáticas de procesos disciplinarios.	Profesional
Gestión presupuestaria, contabilidad gubernamental y NICSP en el sector público chileno	Implementar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y lo que conlleva la dimensión ética de los funcionarios públicos en la gestión presupuestaria y contable.	Directivo, Profesional y Administrativo
Mercado Público	Fortalecer competencias en funcionarias/os de las subdirecciones que realizan distintos procesos bajo el marco de Mercado Público, Ley de compras y bases de licitación.	Profesional
Jurisprudencia y tratamiento de contraloría en obras públicas	Fortalecer conocimientos sobre jurisprudencia de Contraloría General de la República en materia de construcción de obras públicas y temáticas relacionadas con el área de construcción y normativa legal vigente.	Profesional y Administrativo
Herramientas para establecer un sistema preventivo antilavado de activos y anticorrupción en las instituciones públicas.	Adquirir los conocimientos, directrices y recomendaciones que se requieren para desarrollar e implementar un sistema preventivo contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y los delitos funcionarios en sus instituciones.	Profesional y Administrativo



La
EDUCACIÓN
COMIENZA
Aquí



Sistema de
Integridad